

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE IMPULSEN EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES DE LA CIUDAD DE MADRID, ANUALIDADES 2026 Y 2027.

1 DATOS DE LA ENTIDAD INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN

Tipo documento:		Número de documento:	
Razón social:			
País:		Provincia:	
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:	
Tipo de numeración:	Nº:	Portal:	
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:
Correo electrónico	Móvil:	Teléfono:	

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Tipo documento:		Número de documento:		Nombre:
Primer apellido:		Segundo apellido:		
Razón social:				
País:		Provincia:		
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:		
Tipo de numeración:	Nº:	Portal:		
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:	
Correo electrónico	Móvil:	Teléfono:		

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

☐ Correo Electrónico ☐ vía SMS

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:	
Primer apellido:	Segundo apellido:		
Razón social:			
País:	Provincia:		
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:	
Tipo de numeración:	Nº:	Portal:	
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:
Correo electrónico	Móvil:	Teléfono:	

4 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
☐ Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Agencia Estatal de la Administración Tributaria
☐ Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
☐ Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Agencia Tributaria de Madrid

En caso de no autorizar la consulta, deberá aportar necesariamente los documentos que justifiquen las circunstancias tributarias para que se pueda estimar su solicitud.

5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con un aspa la documentación que aporta)

- ☐ Documento privado del acuerdo de colaboración para la realización conjunta del proyecto para el que se solicita la subvención, suscrito por quien ostente la representación legal de cada una de las entidades que componen la agrupación, en los términos del artículo 3.3 de las bases de la subvención.
- ☐ Documento acreditativo de la representación de cada una de las entidades que integran la agrupación, en aquellos casos en los que la solicitud de entidades agrupadas sea firmada mediante certificado de persona física en lugar de hacerlo con el de representante de persona jurídica.
- ☐ Solicitud asociaciones agrupadas. Cada una de las entidades que formen parte de la agrupación, incluida la que actúa como representante de la misma, deberá cumplimentar un ejemplar de este anexo, que será firmado en cada caso por la persona que ostente la representación legal de la entidad. El modelo de solicitud entidades agrupadas podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>
- ☐ En caso de que las personas jurídicas utilicen una identificación de persona física, copia cotejada o autenticada del documento acreditativo de la representación de la entidad.

6 DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ella misma o, en su caso, su representado:

- ☐ Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de carácter local, estatal y con la Seguridad Social.
- ☐ Se encuentra al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no está incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de entidad beneficiaria de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- ☐ Cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario. Asimismo, acepta el compromiso de someterse a las normas de la misma, de facilitar la información y documentación que se solicite en su caso, y de permitir y facilitar la labor de los responsables municipales designados a tal efecto.
- ☐ No tiene pendiente de justificación fuera de plazo subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos.
- ☐ En caso de resultar adjudicataria, la entidad beneficiaria de la subvención asume el compromiso de que los cuestionarios de satisfacción sean cumplimentados por los participantes de las actividades o, en el caso de menores, por quienes ostenten su patria potestad.
- ☐ En caso de resultar adjudicataria, la entidad beneficiaria de la subvención se compromete a la observancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo que impone la legislación vigente para cada tipo de actividad.

7 AUTORIZACIÓN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Don/Doña , representante legal de la entidad solicitante/el o la representante o apoderado de la agrupación, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente anexo.

He sido Informado/a de la posibilidad de que los datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En , a de de 20

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, responsabilidad de la Dirección General de Participación Ciudadana-, sita en calle Montalbán nº1, 28014 Madrid, correo electrónico dgpartciudadana@madrid.es con la finalidad de seguimiento y justificación tanto económico jurídico, como de cumplimiento de los proyectos y otros gastos subvencionados por la Dirección General de Participación Ciudadana y ante el que la persona afectada podrá ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una obligación legal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es